

# BOLETIN OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### REALES DECRETOS



#### ASCENSOS

**Números 758 y 759/1981, por los que se asciende al empleo de General de División al General de Brigada de Caballería don José Álvarez de Toledo y Mencos y al de General de Brigada de Artillería al coronel de dicha Arma don Luis Miranda González.**

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General de División del Ejército, con antigüedad de treinta de marzo de mil novecientos ochenta y uno, al General de Brigada de Caballería don José Álvarez de Toledo y Mencos, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Artillería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de dieci-

nueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Artillería, con antigüedad de treinta de marzo de mil novecientos ochenta y uno, al coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Luis Miranda González, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

#### ASCENSOS HONORIFICOS

**Números 760 y 761/1981, por los que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería, con carácter honorífico, a los coroneles de dicha Arma, Caballeros Mutilados Permanentes de Guerra, don Antonio Ocaña Muller y don Antonio García Porta.**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo quince, dos, de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, de once de marzo, de Mutilados de Guerra por la Patria, y artículo setenta y nueve del Real Decreto setecientos doce/mil novecientos setenta y siete, de uno de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, y visto el informe favorable emitido por el Consejo Superior del Ejército, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en ascender al empleo de General de Brigada de Infantería, con carácter honorífico, al coronel de dicha Arma, Caballero Mutilado Permanente de Guerra, don Antonio Ocaña Muller, con antigüedad del día veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y uno.

Dado en Madrid a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo quince, dos, de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, de once de marzo, de Mutilados de Guerra por la Patria, y artículo setenta y nueve del Real Decreto setecientos doce/mil novecientos setenta y siete, de uno de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Benemérito

Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, y visto el informe favorable emitido por el Consejo Superior del Ejército, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en ascender al empleo de General de Brigada de Infantería, con carácter honorífico, al coronel de dicha Arma, Caballero Mutilado Permanente de Guerra, don Antonio García Porta, con antigüedad del día veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y uno.

Dado en Madrid a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

(Del B. O. del Estado núm. 102, de 29-4-1981.)

## ORDENES

### MINISTERIO DE DEFENSA Cuartel General del Ejército



#### Orden Ministerial número 58/81, de abril, por la que se crea la especialidad de Cirugía en el Servicio de Veterinaria Militar

Las especialidades veterinarias en el Ejército tuvieron su iniciación en el año 1908 por Real Orden Circular de 6 de noviembre («C. L.» 194/1908).

Por Orden Ministerial de 8 de octubre de 1943 (D. O. núm. 231), se convoca concurso-oposición para la obtención de un diploma en «Bacteriología Veterinaria e Higiene Pecuaria y Bromatología».

Posteriormente, por Orden Ministerial de 16 de agosto de 1946 («Diario Oficial» núm. 187), dicho diploma se subdivide en dos y por Orden Ministerial de 18 de junio de 1971 (D. O. número 138), cambian de denominación.

La evolución de la Clínica Quirúrgica, la complejidad de los medios de diagnóstico y tratamiento y la necesidad de mantener actualizado el conjunto de conocimientos de nuevas técnicas, aconsejan ampliar el número de las especialidades veterinarias reconocidas actualmente en el Ejército.

Por otra parte es necesario que exista personal en Cirugía Veterinaria que pueda realizar cualquier tipo de operación quirúrgica básica, especialmente en los équidos y cánidos y sobre todo en animales de gran valor o de

calidades singulares, cuya vida o utilidad depende de una intervención quirúrgica de esa naturaleza, ampliándose así las posibilidades de conservación y recuperación del ganado.

Al no contar con el citado personal es preciso crear la especialidad correspondiente a los fines que se persiguen.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1408/1966, de 2 de junio,

#### DISPONGO:

##### Artículo único:

Se crea la especialidad de Cirugía Veterinaria en el Servicio de Veterinaria Militar. Por la Dirección de Enseñanza se elaborarán los programas y normas que hayan de regir.

Madrid, 23 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

## MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

### Dirección de Enseñanza



#### CURSO DE ESPECIALIDADES DEL CUERPO JURIDICO MILITAR

#### Convocatoria

4.830

Orden, 361/4.830/81

#### 1.—Lugar de desarrollo

Escuela de Estudios Jurídicos del Ejército.

#### 2.—Fases del curso y duración

Prueba previa: 5 de octubre de 1981.  
Fase de presente: Del 6 de octubre al 6 de noviembre de 1981.

Fase de elaboración de tesis: Del 7 de noviembre de 1981 al 7 de junio de 1982.

Calificación de los trabajos: 12 de junio al 20 de julio de 1982.

#### 3.—Número de plazas, empleo y especialidades

3.1.—Diez plazas para comandantes y capitanes auditores, que se distribuirán del siguiente modo:

- Seis plazas para la especialidad de Derecho Penal Militar.
- Cuatro plazas para la especialidad de Derecho Administrativo Militar.

3.2.—Con independencia de las plazas anteriores se reservan:

- Una plaza para un comandante o capitán del Cuerpo Jurídico de la Armada, que optará por una de ambas especialidades.
- Una plaza para un comandante o capitán del Cuerpo Jurídico del Aire, que optará por una de ambas especialidades.

#### 4.—Normas de carácter general

Las que figuran en la Orden de fecha 30 de diciembre de 1975 («Diario Oficial» núm. 2 de 1976), modificadas y ampliadas por Orden de 9 de marzo de 1977 (D. O. núm. 59 de 1977) y Orden 1.583/27/80.

#### 5.—Condición específica de los peticionarios

No hallarse en posesión de otro diploma correspondiente a alguna de las especialidades del Cuerpo Jurídico Militar.

#### 6.—Forma de solicitar el curso

La instancia solicitando el curso, en la que deberá constar siempre la especialidad a la que se aspira, deberá ir acompañada, en su caso, de la documentación acreditativa del grado de doctor en Derecho.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto número 1.408/66 (D. O. núm. 146).

En todo caso, las instancias, informadas y documentadas, deberán tener entrada en el Mando Superior de Personal, Dirección de Enseñanza, en un plazo de ocho días siguientes a la expiración del concedido para la presentación.

#### 7.—Características de las distintas fases

7.1.—La prueba previa consistirá en desarrollar por escrito, en un plazo máximo de cuatro horas, uno de entre dos temas sacados a la suerte y comunes para todos los aspirantes, de los que figuran en el programa de la especialidad respectiva inserto a continuación de esta Orden. Podrán consultarse textos legales.

La calificación de esta prueba será la de «apto» o «no apto», y se dará para cada especialidad por un Tribunal compuesto por el director de la Escuela o, por su delegación, el jefe de Estudios de la misma, que lo presidirá, y por dos jefes diplomados, designados por el director que tengan la condición de profesor, a ser posible ambos, de la especialidad de que se trate.

Los aspirantes darán lectura de su ejercicio ante dicho Tribunal, que no estará obligado a cubrir necesariamente las plazas convocadas.

De esta prueba quedan exceptuados los que posean el doctorado en Derecho, salvo que los aspirantes con esa calidad excedan el número de plazas convocadas para la especialidad de que se trate, en cuyo caso la prueba previa se verificará solamente entre y para los aspirantes doctores, excluyéndose los demás.

7.2.—Los declarados aptos y admitidos por el Tribunal realizarán la fase de presente en la Escuela de Estudios Jurídicos del Ejército, durante el cual, bajo la dirección de los profesores de la Escuela, desarrollarán en forma de seminarios aquellos temas que designe el jefe de Estudios de entre los que constan en el programa anejo a la presente Orden de convocatoria.

Igualmente, durante esta fase, los alumnos del curso recibirán las instrucciones, antecedentes y bibliografía necesarios para la elaboración de una tesis, cuyo tema y líneas maestras deberán ser aprobados por el jefe de Estudios de la Escuela.

7.3.—La elaboración de las tesis tendrá lugar en los lugares de destino de los alumnos.

7.4.—Las tesis serán calificadas en el plazo señalado por un Tribunal de las mismas características del constituido para la fase previa, que tendrá en cuenta para ello su originalidad, esfuerzo investigador y profundidad. Tales tesis deberán hallarse por triplicado en posesión del Tribunal con dos días de anterioridad, al menos, a la fecha en que comienza la fase de calificación.

La presencia del alumno no es obligatoria.

#### 8.—Servidumbres específicas

El plazo de forzosa permanencia en activo a que se refiere el apartado 8.5 de la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2 de 1976) será de cinco años.

#### 9.—Devengos

Los viajes de incorporación y regreso para la prueba previa y, en su caso, la de presente, serán por cuenta del Estado, con derecho a los devengos reglamentarios y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 77), 1977 (D. O. núm. 19), durante la fase modificada por la de 20 de enero de de presente los alumnos quedarán incluidos, a los efectos de indemnización de residencia eventual, en el subapartado a) del apartado C) del artículo décimo.

La gratificación escolar será concedida con arreglo a lo que dispone la Orden de 9 de agosto de 1978 («Diario Oficial» núm. 108).

**PROGRAMA DE LA PRUEBA PREVIA DEL CURSO DE ESPECIALIDADES DEL CUERPO JURIDICO MILITAR** (Aludido en los apartados 7.1 y 7.2 de la Orden de Convocatoria

#### Derecho Penal Militar

Tema I.—Las Fuentes del Derecho Penal Militar.

Tema II.—Ambito temporal y espacial de la ley penal militar. Análisis especial de los mismos en los supuestos de estado de sitio y de conflicto armado.

Tema III.—Derecho Penal Militar y Derecho Disciplinario Militar.

Tema IV.—Exención y modificación de la responsabilidad criminal en la esfera militar. Especialidades y particularismos respecto del Derecho Penal Común.

Tema V.—Las penas en el Derecho Militar. Mandatos constitucionales y penas militares. Cuestiones de «lege ferenda».

Tema VI.—Los conceptos indeterminados en la tipología penal militar: la tipología penal militar: la concepción del acto de servicio de armas, al frente del enemigo, al frente de rebeldes o sediciosos y en campaña. Cuestiones de «lege ferenda».

Tema VII.—Delitos de espionaje. Del espionaje informativo al espionaje operativo. Delitos de derrotismo.

Tema VIII.—Los delitos militares contra el orden institucional. Análisis espe-

cial del delito de rebelión militar. Cuestiones de «lege ferenda».

Tema IX.—Delitos individuales y colectivos contra la disciplina militar.

Tema X.—Delitos contra el honor militar: Cobardía, deslealtad, delitos contra el decoro militar.

#### Derecho Administrativo Militar

Tema I.—Constitución y FAS.

Tema II.—Derechos y deberes profesionales del militar. Ejercicio y limitaciones.

Tema III.—Las Comunidades autónomas y la Administración Militar.

Tema IV.—Limitaciones al derecho de propiedad por razón de seguridad del Estado y de la Defensa Nacional.

Tema V.—Contratación en el Ramo de Defensa.

Tema VI.—Recursos administrativos y revisión jurisdiccional de los actos de la Administración Militar.

Tema VII.—Régimen jurídico del personal civil al servicio de la Administración Militar.

Tema VIII.—Movilización y militarización de Industrias y Servicios.

Tema IX.—Efectos administrativos de las resoluciones judiciales.

Tema X.—La regulación de las zonas polémicas en función del interés de la Defensa Nacional.

Madrid, 27 de abril de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
**LLUCH COLOMINA**

## Dirección de Personal



### INFANTERIA

#### Vacantes

4.831

Orden 362/4.831/81

Clase C, tipo 7.º

Vacante el mando del Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3 (Oviedo), se anuncia para ser cubierta entre coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 28 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**4.832***Orden 362/4.832/81*

Una de comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma a efectos de nivelación de Escalas, de la clase C, tipo 9.º, existente en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11 (Araca, Vitoria).

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en las condiciones que señalan los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 28 de abril de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**4.833***Orden 362/4.833/81*

Una de capitán de la Escala auxiliar, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma a efectos de nivelación de Escalas, de la clase C, tipo 9.º, existente en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11 (Araca, Vitoria).

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en las condiciones que señalan los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 28 de abril de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**4.834***Orden 362/4.834/81*

Clase C, tipo 7.º  
Una vacante de subteniente o briga-

da de Infantería, correspondiente al cupo de Varias Armas y asignada al Arma a efectos de nivelación de Escalas, existente en la Dirección de Servicios Generales (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 28 de abril de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Destinos****4.835***Orden 362/4.835/81*

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Toledo, anunciada de libre designación por Orden 362/1.046/81 (D. O. núm. 44), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Castillo Cendoya (6220), de jefe de Seguridad y Control de la Comandancia Militar de Marines.

Madrid, 28 de abril de 1981.

El Teniente General JEME,  
GABEIRAS MONTERO

**4.836***Orden 362/4.836/81*

De acuerdo con lo dispuesto en la I. G. OC/JZ núm. 75/224, se confirma en la Oficina Regional de Informática núm. 11 (Santa Cruz de Tenerife), en vacante de cualquier Arma de comandante o teniente coronel, clase B, tipo 6.º, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Braulio Santamaría Velasco (7859), por hallarse en posesión del diploma de Informática Militar, según Orden 361/3.772/81 («D. O.» número 76).

Madrid, 28 de abril de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**4.837***Orden 362/4.837/81*

El comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Aurelio Fernández Suárez

(8743), destinado en el Cuerpo de Policía Nacional por Orden núm. 2.200/35/80, de 31 de enero, en la Bandera de Reserva General, Región Vasco-Navarra, pasa destinado en dicho Cuerpo y, por necesidades del servicio, a la 2.ª Circunscripción (plaza de Cádiz).

Madrid, 28 de abril de 1981.

El Teniente General JEME,  
GABEIRAS MONTERO

**4.838***Orden 362/4.838/81*

De acuerdo con lo dispuesto en la I. G. OC/JZ núm. 75/224, se confirma en la Oficina Regional de Informática núm. 1 (Madrid), en vacante de cualquier Arma, de comandante o teniente coronel, clase B, tipo 6.º, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Pedro Sánchez Rivas (8712), por hallarse en posesión del diploma de Informática Militar, según Orden 361/3.772/81 (D. O. núm. 76).

Madrid, 28 de abril de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**4.839***Orden 362/4.839/81*

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden núm. 362/1728/81 («Diario Oficial» núm. 38), de la clase B, tipo 4.º, existente en la Unidad de Base Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), con exigencia del título para el Mando de Unidades Paracaidistas, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Vargas Lázaro (10169), de la Mayoría Centralizada de la Brigada de Infantería Acorazada núm. XII, para habilitado del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (plantilla eventual (El Goloso, Madrid)).

Madrid, 28 de abril de 1981.

El Teniente General JEME,  
GABEIRAS MONTERO

**4.840***Orden 362/4.840/81*

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 8.º, por Orden número 362/2.583/81 (D. O. núm. 54), existente en la Academia General Militar (Zaragoza) para profesor del Grupo IV, incluida en el Grupo XII de Baremos, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Emilio Bosch Gómez (10248), del Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense), siendo su baremo de 44 puntos.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 28 de abril de 1981.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

**4.841**

Orden 362/4.841/81

Para cubrir las vacantes de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», piloto de helicópteros, existentes en la plantilla eventual del Batallón de Helicópteros de Transporte V (Colmenar Viejo, Madrid), anunciadas en segunda convocatoria, clase B, tipo 4.º, por Orden 2.931/60/81, se destinan con carácter forzoso a los capitanes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Gabriel Morales Villar (10444), de la Oficina Regional de Informática núm. 11, y D. José Pérez Blanca (9831), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar, para el Destacamento de Algeciras.

Madrid, 28 de abril de 1981.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

**4.842**

Orden 362/4.842/81

El capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Ignacio Echanove Bériz (10270), destinado en el Cuerpo de Policía Nacional en la 11 Compañía de Reserva General (Miranda de Ebro, Burgos), por Orden núm. 19.418/298/79, de 18 de diciembre, pasa destinado en dicho Cuerpo y, por necesidades del Servicio, a la 9.ª Circunscripción (plaza de Málaga).

Madrid, 28 de abril de 1981.

El Teniente General JEME,  
GABEIRAS MONTERO

**4.843**

Orden 362/4.843/81

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente de la Escala auxiliar, del Segundo Grupo, o de oficial subalterno de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existentes en la Jefatura de la Plana Mayor y Estudios de la I. M. E. C. (Madrid), anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/3.324/81 (D. O. número 66), se destina con carácter forzoso al teniente auxiliar de Infantería, Segundo Grupo, D. Ramiro Reyes Martínez (3455), disponible forzoso en Canarias, plaza de Santa Cruz de Teneri-

fe, y agregado a la Jefatura de Tropas de Tenerife.

Madrid, 28 de abril de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**4.844**

Orden 362/4.844/81

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma existente en la Unidad de Helicópteros III (Agoncillo, La Rioja), anunciada de clase B, tipo 4.º, por Orden 362/1.707/81 («Diario Oficial» núm. 37), se destina en preferencia voluntaria al sargento de Infantería D. Julio Fernández Martín (13063), de la Unidad de Helicópteros II.

Madrid, 28 de abril de 1981.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

### Ayudantes

**4.845**

Orden 362/4.845/81

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División D. Pedro Ravina Méndez, en situación de disponible forzoso, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Barreiro Díaz (8489), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino y situación del citado General. Ocupará vacante de comandante o teniente coronel de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 28 de abril de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Nombre y apellidos

**4.846**

Orden 362/4.846/81

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al sargento primero de Infantería, alumno del curso específico para ingreso en la Escala especial de mando de la Academia de Infantería D. Joaquín Borrego Zamora (11.088), para la rectificación de sus apellidos con que consta en su documentación Militar, se dispone, de conformidad con lo dispuesto en la Real Orden de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de don Joaquín Borrega Zomoro.

Madrid, 28 de abril de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## CABALLERIA

### Destinos

**4.847**

Orden 362/4.847/81

Para cubrir la vacante de coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada a Caballería, existente en el Gobierno Militar de Las Palmas, anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden número 362/3.679/81 (D. O. núm. 73), se destina con carácter forzoso al coronel de Caballería de dicha Escala y Grupo D. Joaquín Santa-Pau Corzán (1042), de disponible forzoso en Madrid y agregado al Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» número 1.

Madrid, 28 de abril de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Agregaciones

**4.848**

Orden 362/4.848/81

Pasa agregado al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Madrid), en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo de tres meses, a partir del 27 de abril de 1981, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle, el teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Félix Álvarez Lázaro (1220), disponible forzoso en Madrid.

Madrid, 28 de abril de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**4.849**

Orden 362/4.849/81

Se prorroga por tres meses, a partir del día 13 de mayo de 1981, la agregación al Gobierno Militar de Melilla al teniente auxiliar de Caballería, Primer Grupo, D. Santiago Pérez Yuste (840), disponible forzoso en Melilla y agregado al citado Gobierno Militar.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo o antes si le corresponde destino o se produce cambio en su situación militar.

Madrid, 28 de abril de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Vacantes****4.850***Orden 362/4.850/81*

Clase C, tipo 8.º

Grupo de Baremos XIV.

1.—En el Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2, de la Academia de Caballería (Valladolid), para profesor. Una de teniente coronel Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 28 de abril de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**4.851***Orden 362/4.851/81*

Clase C, tipo 9.º

1.—En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11 (Araca, Vitoria), correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada a Caballería.—Una de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destinos, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 28 de abril de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**ARTILLERIA****Vacantes****4.852***Orden 362/4.852/81*

Próxima a producirse.

Clase C, tipo 7.º

1.—En el Regimiento Mixto de Arti-

lería núm. 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 28 de abril de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**4.853***Orden 362/4.853/81*

Clase C, tipo 8.º

1.—En la Academia de Artillería (Segovia), para profesor del Grupo de Enseñanza de la Sección de Campaña, incluida en el Grupo IV del anexo I del Baremo publicado en el apéndice del «Diario Oficial» núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Una de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 28 de abril de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**4.854***Orden 362/4.854/81*

Clase C, tipo 8.º

1.—En la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Madrid, para profesor del Regimiento de Instrucción, incluida en el Grupo XIV del anexo I del Baremo publicado en el apéndice del «Diario Oficial» núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Una de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del

Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 28 de abril de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**4.855***Orden 362/4.855/81*

Clase C, tipo 8.º

1.—En la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor de la Sección de Artillería, incluida en el Grupo VI del anexo I del Baremo publicado en el apéndice del «Diario Oficial» número 104, de 8 de mayo de 1976.—Una de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 28 de abril de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**4.856***Orden 362/4.856/81*

Queda anulada la vacante de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para instructor de la Unidad de Instrucción (Unidad Operativa), incluida en el Grupo XIV de Baremos, anunciada en segunda convocatoria por Orden 362/2.693/81 (D. O. núm. 56).

Madrid, 28 de abril de 1981.

Por delegación,

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**4.857***Orden 362/4.857/81*

Clase A, tipo 1.º

1.—En el Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Una de teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas, pudiendo ser solicitada por los que no lo posean, comprometiéndose a realizar el curso cuando se ordene.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 28 de abril de 1981.

Por delegación,  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**4.858**

Orden 362/4.858/81

Clase C, tipo 9.º

1.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria).—Dos de teniente de Artillería, Escala auxiliar, Grupo Primero.

Para la provisión de estas vacantes se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 28 de abril de 1981.

Por delegación,  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**4.859**

Orden 362/4.859/81

La Orden núm. 362/4.661/81 (D. O. núm. 95), de 28 de abril, en la que se anunciaba una vacante de subalterno de Artillería de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), existente en la Academia de Artillería (Segovia), para profesor del Regimiento de Instrucción, incluida en el Grupo XIV de Baremos, con carácter de mando, se amplía en el único sentido de que dicha vacante es de clase C, tipo 8.º.

Madrid, 28 de abril de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**4.860**

Orden 362/4.860/81

Clase C, tipo 7.º

Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid).—Una de subteniente o brigada.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficha-resumen dirigida a este Cuartel General del Ejército, Mando Superior de Personal (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 28 de abril de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Destinos

**4.861**

Orden 362/4.861/81

Para cubrir la vacante de teniente coronel, comandante o capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada de clase B, tipo 5.º, por Orden 362/2.929/81 (D. O. núm. 60), existente en el Instituto Politécnico número 2, Calatayud (Zaragoza), para profesor del Área Formativa Común, debiendo los peticionarios estar en posesión del idioma de inglés, incluida en el Grupo VII de Baremos, se destina con carácter forzoso, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel de Pedro Esteban (3707), de la Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar.

Madrid, 28 de abril de 1981.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

**4.862**

Orden 362/4.862/81

Para cubrir la vacante de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase B, tipo 4.º, por Orden 362/2.362/81 (D. O. núm. 50), debiendo los peticionarios encontrarse en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas, existente en el Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), se destina con carácter voluntario al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Feliú Bernárdez (5191), de la Mayoría Centralizada de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, para habilitado del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

Madrid, 28 de abril de 1981.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

**4.863**

Orden 362/4.863/81

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada del cupo de varias Armas asignadas al Arma, anunciada por Orden 362/1.743/81 («Diario Oficial» núm. 38), de clase C, tipo 7.º en la Jefatura de Transmisiones de las FAMET, Colmenar Viejo (Madrid), pasa destinado con carácter voluntario, el brigada de Artillería don Alfonso Pereira Giménez (5402), del Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 8.ª Región Militar.

Madrid, 28 de abril de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Ayudantes

**4.864**

Orden 362/4.864/81

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. José Usunáriz Mococho, Jefe de Artillería de la 9.ª Región Militar, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Sebastián Vázquez Gómez (4445), de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado al RAMIX núm. 32. Ocupará vacante de comandante de cualquier Arma clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 28 de abril de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Agregaciones

**4.865**

Orden 362/4.865/81

Clase C.

Por necesidades del servicio queda agregado en su antiguo destino (Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Segovia), para profesor), por un plazo máximo de tres meses o antes si se produce su relevo, el teniente de Artillería, Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. Mariano Tapias de Andrés (4402), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

Madrid, 28 de abril de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**4.866**

Orden 362/4.866/81

Se concede prórroga en la agregación, al Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 (Santa Cruz de Tenerife), en vacante de clase C, tipo 9.º del Arma, por un período máximo de tres meses y sin perjuicio del des-

tino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al teniente de Artillería, Escala auxiliar, D. Juan Martín Mora (2987), disponible forzoso en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado al citado Regimiento. Madrid, 28 de abril de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## INGENIEROS

### Vacantes

4.867

Orden 362/4.867/81

Clase B, tipo 5.º

Grupo de Baremos VI.  
Segunda convocatoria.

1.—Academia de Ingenieros (Burgos), para profesor del Grupo de Técnica de Transmisiones; los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma de Transmisiones, vacante comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y ampliaciones a la misma.—Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 28 de abril de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

4.868

Orden 362/4.868/81

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza), con preferencia para titulados en Zapador Anfíbio.—Una de subalterno de Ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales (de mando).

Esta vacante tiene carácter de mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de

la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 28 de abril de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

4.869

Orden 362/4.869/81

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza), con preferencia para titulados en Zapador Anfíbio.—Tres de sargento primero o sargento de Ingenieros.

Estas vacantes tienen carácter de mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 28 de abril de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército

#### Destinos

4.870

Orden 362/4.870/81

Para cubrir parcialmente las vacantes de clase C, tipo 9.º, anunciadas, entre otras, por Orden 362/3.356/1981 (D. O. núm. 67), existentes en varias Unidades y Centros, pasan destinados en preferencia voluntaria los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército que a continuación se relacionan.

#### RAMA DE MECANICOS ELECTRICISTAS DE AUTOMOCION

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 94, para la U. S. T. y M (Las Palmas de Gran Canaria)*

Teniente D. Eduardo Quintanilla Cuadrado, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10.

*Al Parque de Artillería de Zaragoza*

Teniente D. Benjamín Moraga Celorio, del Parque y Talleres de Vehícu-

los Automóviles de la 6.ª Región Militar.

*Al Parque Central de Ingenieros (Destacamento de Gran Canaria)*

Teniente D. José Laplaza Marzo, del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar.

*Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Villaverde*

Teniente D. Francisco Jiménez Rodríguez, del mismo (plantilla eventual).

*Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia*

Teniente D. Román Postigo Sabater, de la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

*Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar*

Teniente D. Antonio Toledo Fernández, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3.

*Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar*

Teniente D. Fernando Laborda Díaz del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia.

*Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar*

Teniente D. Javier Azuara Lamata, del Centro de Instrucción de Reclutas número 13.

*Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 9.ª Región Militar*

Teniente D. Miguel Cano Murillo, del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz.

*Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Santa Cruz de Tenerife*

Teniente D. Angel López de León, del Negociado de Movilización Interministerial de la Sección de Movilización de la Subinspección de Tropas y Servicios de Canarias.

#### RAMA DE MECANICOS DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACION

*Al Destacamento del Parque de Transmisiones de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII*

Teniente D. José Martínez Zapata, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (R. T. M.), Unidad Sector Este CT-5.

*Al Batallón Mixto de Ingenieros II (Córdoba)*

Teniente D. Francisco Alcalá Padilla, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (R. T. M.), Unidad Sector Centro CT-1.

*Al Batallón Mixto de Ingenieros VII  
(Gijón)*

Teniente D. José Fuentes Fernández, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6. Quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación, en ningún caso, pueda ser superior a tres meses.

*Al Batallón Mixto de Ingenieros XXI  
(Badajoz)*

Teniente D. Dionisio Romero Gallego, del Destacamento del Parque de Transmisiones de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, Grupo Logístico XXI.

*Al Batallón Mixto de Ingenieros XXII  
(Jerez de la Frontera, Cádiz)*

Teniente D. Angel Corrales Lozano, del Batallón Mixto de Ingenieros XVI.

*Al Batallón Mixto de Ingenieros XXXII  
(Cartagena)*

Teniente D. José Navarro Terry, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (R. T. M.), Unidad Sector Este CT-17-R.

*Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Villaverde (Madrid)*

Teniente D. Víctor Cámara Olarte, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (R. T. M., Unidad Grupo de Control y Dirección.

*A la Compañía de Transmisiones de la 8.ª Región Militar (La Coruña)*

Teniente D. José González Casado, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Batallón Mixto de Ingenieros XVI.

**RAMA DE ELECTRICISTAS MONTADORES INSTALADORES**

*A la Comandancia de Obras de Baleares (Palma de Mallorca)*

Teniente D. Jesús González López, de la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.

**RAMA DE QUIMICOS**

*Al Parque de Artillería de Barcelona*

Teniente D. Enrique Vicente Saz, del Parque de Artillería de Sevilla.

*Al Parque de Artillería de Granada*

Teniente D. José Santiandrú Coca, de la Academia de Intendencia.

**RAMA DE MECANICOS DE MAQUINAS**

*A la Agrupación Mixta de la Academia General Militar (Zaragoza)*

Capitán D. Fernando García Gracia, del Negociado de Movilización Interministerial de la Sección de Movilización de la Subinspección de Tropas y Servicios de Canarias.

**RAMA DE DELINEANTES DE OBRAS**

*A la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar (Destacamento de Melilla)*

Teniente D. Carlos Bartual Díaz, del Servicio Histórico Militar.

**RAMA DE METALURGICOS**

*Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar (Pontevedra)*

Teniente D. José Pampín Mínguez, de la Fábrica Nacional de Trubia.

**RAMA DE CONSTRUCCION**

*A la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar*

Capitán D. Agustín Beledo Abad, de la Comandancia Central de Obras.

*A la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar*

Teniente D. José Sánchez García, de la Dirección de Infraestructura. Madrid, 27 de abril de 1981.

Por delegación,

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**



**INTENDENCIA**

**Retiros**

**4.871**

*Orden 362/4.871/81*

Por cumplir la edad reglamentaria en la fecha que se indica, pasa a la situación de retirado si antes no se produce su ascenso, el jefe de Intendencia de la Escala activa que a continuación se expresa:

*El día 4 de julio de 1981*

Teniente coronel de Intendencia (E. A.), D. Cristóbal Esteban Soler (722), de reemplazo por enfermo en la 1.ª Región Militar (Madrid). Quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 28 de abril de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**Bajas**

**4.872**

*Orden 362/4.872/81*

Según comunica el Capitán General de la 5.ª Región Militar, ha

fallecido el día 12 de abril de 1981, en la plaza de Zaragoza, el brigada de Intendencia D. Rafael Ortín Oliver (802), que tenía su destino en el C.I.R. núm. 10.

Madrid, 28 de abril de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**Ascensos**

**4.873**

*Orden 362/4.873/81*

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 12 de abril de 1981, al sargento primero de Intendencia D. Juan Peinado García (835), de la Academia de Intendencia, quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, Avila, y agregado a dicho Centro.

Esta agregación termina el día 27 de julio de 1981, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter. Madrid, 28 de abril de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**



**SANIDAD MILITAR**

**Ascensos**

**4.874**

*Orden 362/4.874/81*

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de coronel médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 27 de abril de 1981, al teniente coronel médico de dicha Escala y Cuerpo don Juan Moral Torres (721), del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a su actual destino por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 28 de abril de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**4.875***Orden 362/4.875/81*

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), y Orden de 27 de octubre de 1976 (D. O. número 247), se ascienden a los empleos que para cada uno se especifica, con antigüedad de 25 de abril de 1981, a los ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

*A ayudante técnico de Sanidad de primera*

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Francisco Quintero Sáenz de Sicilia (333), del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística número 6, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Ceuta, y agregado a su actual destino por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

*A ayudante técnico de Sanidad de segunda*

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don Juan Camarero García (380), siendo su nuevo número 544, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 28 de abril de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



**FARMACIA MILITAR**  
**Declaración de aptitud**

**4.876***Orden 362/4.876/81*

Terminado el curso de aptitud para el ascenso a jefe, convocado por Orden 362/13.541/80 («Diario Oficial» núm. 239), han resultado aptos en el mismo los capitanes farmacéuticos, Escala activa, que a continuación se relacionan.

Don Eduardo Marín Padilla (274).  
Don Pedro Llama López de Munain (275).

Don José Proenza Dupuy (276).  
Madrid, 28 de abril de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Retiros****4.877***Orden 362/4.877/81*

La Orden núm. 362/3.375/81 (D. O. núm. 67), de fecha 23 de marzo, por la que pasaba a la situación de retirado el capitán de la Escala auxiliar del Cuerpo de Farmacia Militar D. Manuel Díaz Flores (4), queda anulada por haber ascendido al empleo de comandante de dicho Cuerpo y Escala, por Orden 362/4.482/81 (D. O. núm. 93).

Madrid, 28 de abril de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**VETERINARIA MILITAR****Ingreso en la Escala auxiliar****4.878***Orden 362/4.878/81*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento provisional del Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército, aprobado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar con el empleo de teniente de Veterinaria, al subteniente del Cuerpo don Antonio Rosa Muñoz (61), de la Unidad de Veterinaria núm. 2, en vacante de clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 8 de marzo de 1981, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Sevilla y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, en vacante de clase C, tipo 9.º. Asignándosele en su nuevo empleo el número 60.

Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se dará al ascenso.

Madrid, 28 de abril de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército****Retiros****4.879***Orden 362/4.879/81*

Por cumplir la edad reglamentaria el día 21 de julio de 1981, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el subteniente

especialista auxiliar de Veterinaria don Práxedes Mata Calvo (301), con destino en la Unidad de Veterinaria número 3, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 28 de abril de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Ascensos****4.880***Orden 362/4.880/81*

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77 de 8 de junio (D. O. núm. 134), se asciende al empleo de brigada especialista auxiliar de Veterinaria, con antigüedad de 22 de abril de 1981, al sargento de la misma especialidad don Alfonso Díaz Torres (887), del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 28 de abril de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**OFICINAS MILITARES****Retiros****4.881***Orden 362/4.881/81*

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas que se indican, pasen a la situación de retirado, si antes no se produce cambio en la misma, los jefes y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro:

Comandante D. Manuel Rojas Vargas (1353), del Gobierno Militar de Granada, el día 15 de julio de 1981.

Otro, D. Manuel Bautista Gutiérrez (804), del Cuartel General de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar, el día 26 de julio de 1981.

Capitán D. Antonio González Villagas (2069), del Depósito y Servicios de Intendencia de Alcalá de Henares, el día 12 de julio de 1981.

Otro, D. Julián López Vergel (2289), de la Subsecretaría de Defensa, el día 12 de julio de 1981.

Otro, D. José Peñafiel Martínez (2316), de la Fiscalía Jurídica de la

9.ª Región Militar, el día 14 de julio de 1981.

Otro, D. Manuel Reina Roldán (2565), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101, el día 15 de julio de 1981.

Otro, D. Víctor Pecina Palenzuela (2105), del Archivo Militar de la Comandancia General de Ceuta, el día 21 de julio de 1981.

Otro, D. José Cano Milio (2310), del Parque de Artillería de la 3.ª Región Militar, el día 21 de julio de 1981.

Otro, D. Julián Rodríguez González (2388), del Consejo Supremo de Justicia Militar, el día 24 de julio de 1981. Madrid, 27 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Edades

**4.882**

Orden 362/4.882/81

Comprobado documentalmente que el capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Roberto Hernández Padilla (2214), con destino en el Almacén Local y Servicios de Intendencia de Las Palmas de Gran Canaria, nació el día 1 de diciembre de 1921, en lugar del día 24 del mismo mes y año, se rectifica en dicho sentido, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 (C. L. núm. 124), debiendo verificarse las anotaciones correspondientes en la documentación del interesado.

Madrid, 28 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Ascensos

**4.883**

Orden 362/4.883/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de capitán, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, don Agustín García Casado (2869), del Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor, en vacante de su Cuerpo, de libre designación, con antigüedad de 28 de abril de 1981, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 28 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**4.884**

Orden 362/4.884/81

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, Escala activa, al ayudante de dicho Cuerpo, D. Rafael López Toscano (2481), de la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 28 de abril de 1981, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3741. Madrid, 28 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## MUSICAS MILITARES

### Agregaciones

**4.885**

Orden 362/4.885/81

Pasa agregado a partir del 21 de abril de 1981 hasta el día 15 de julio del año en curso a la Academia General Básica de Suboficiales, Tremp (Lérida), el alférez subdirector músico D. Joaquín Sánchez Martín, de la Música de la División de Montaña «Urgel» núm. 4, agregado al Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el desarrollo de las actividades musicales del plan de formación de los sargentos de Músicas Militares que se realizan en dicha Academia.

Madrid, 28 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## VARIAS ARMAS

### Vacantes

**4.886**

Orden 362/4.886/81

Clase B, tipo 5.º

Dos de coronel, teniente coronel, comandante o capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Academia General Militar, Zaragoza, para profesor de Francés, debiendo los peticionarios tener el poseer del mencionado idioma, incluidas en el Grupo XIII de Baremos. Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 28 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**4.887**

Orden 362/4.887/81

Libre designación.

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala activa del Cuerpo de Intendencia, existente en la Jefatura del Servicio Central de Normalización de la Subsecretaría de Defensa (Madrid).

Esta vacante puede ser solicitada por los del mismo empleo de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del cuerpo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 28 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

La Orden 362/4.724/81 (D. O. número 96), se rectifica en el sentido de que la vacante es para Juez del Juzgado Militar Especial Permanente de la Ley del Automóvil de Madrid.

Madrid, 29 de abril de 1981.

**4.888**

Orden 362/4.888/81

Queda sin efecto la vacante de comandante o capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, para gobernador de los Campamentos de Jaca y Candanchú, anunciada de clase C, tipo 9.º, con el número 12, por Orden 362/4.205/81 (D. O. núm. 85), de 7 de abril.

Madrid, 28 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**4.889**  
*Orden 362/4.889/81*

Segunda convocatoria.

De clase B, tipo 4.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor (Madrid).

Los solicitantes de esta vacante deberán hallarse en posesión del diploma de Criptología, circunstancia que se hará constar en la papeleta de petición de destino.

Esta vacante puede ser solicitada por capitanes de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que se hallen en posesión del título de Especialista de Cifra, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios con diploma de Criptología.

Esta vacante está comprendida a efectos del percibo del complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo segundo, factor, 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 28 de abril de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**4.890**  
*Orden 362/4.890/81*

Clase C, tipo 8.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Instituto Politécnico núm. 2, Calatuyd, Zaragoza, para profesor del Área de Ciencias Aplicadas, incluida en el grupo VIII de baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 28 de abril de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**4.891**  
*Orden 362/4.891/81*

Queda sin efecto la vacante de oficial subalterno de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) y teniente auxiliar del segundo grupo (indistintamente), de cualquier Arma o Cuerpo, existente en la Jefatura Regional de Sanidad de la 7.ª Región

Militar (Valladolid), anunciada, entre otras, por Orden 362/4.493/81 («Diario Oficial» núm. 93).

Madrid, 28 de abril de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**4.892**  
*Orden 362/4.892/81*

Queda anulada a todos los efectos la Orden 362/4494/81 («Diario Oficial» núm. 93), por la que se anuncia de clase C, tipo 7.º, de una vacante de subteniente o brigada existente en el Mando Superior de Personal, Dirección de Enseñanza.

Madrid, 28 de abril de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Acoplamientos**

**4.893**  
*Orden 362/4.893/81*

Quedan acoplados en las distintas Unidades de las FAMET (Colmenar Viejo, Madrid), en vacante de cualquier Arma, en la clase y tipo que para cada uno se indica, los jefes, oficiales y suboficiales que se citan, procedentes de la Base Principal de las FAMET.

*Plana Mayor de la Base Principal*

Comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Salvador Reig Guadalupe (1478), en A-1.º

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Sánchez Noailles (9584), en B-4.º

Capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Pérez Boñar (1748), en B-4.º

Capitán de Infantería, Escala auxiliar D. Blas Moro Sánchez (3231), en C-7.º

Teniente de Ingenieros, Escala auxiliar, D. Miguel Rozas Molina (1549), en C-7.º

Teniente de Artillería, Escala auxiliar, D. Nicasio Fraile García (2953), en C-7.º

Teniente de Infantería, Escala auxiliar, D. Venancio Asensio Alegría (4662), en C-7.º

Brigada de Infantería D. Tirso Alvarez García (10443), en C-7.º

Otro, D. Gumersindo Parra Martí (10633), en C-7.º

Otro, D. Alfonso Jiménez Torres (10426120), en C-7.º

Brigada de Ingenieros D. Alberto Rovellada Fortuny (3025), en C-7.º

Sargento primero de Infantería D. Esteban Villa Rebollo (1178), en C-7.º

Otro, D. José Vicente Moriana (1555), en C-7.º

Sargento primero de Artillería D. Manuel Cabrera Fernández (5927), en C-7.º

Sargento de Ingenieros D. Antonio Sánchez Serrano (3511), en C-7.º

*Unidad de Apoyo Logístico*

Comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ignacio Topete de Grasa (4363), en A-1.º

Capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Arroba del Val (1605), en B-4.º

Capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Esteban Verastegui (4994), en B-4.º

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón San José Martínez (10543), en B-4.º

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Gutiérrez Herranz (5270), en B-4.º

Teniente de Infantería, Escala auxiliar, D. Isidoro Salgado Molero (3794), en C-7.º

Alférez de Artillería de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) don Manuel Sanmartín Adrio (5505), en B-4.º

Brigada de Infantería D. Isidro Cordero Centeno (9528), en C-7.º

Brigada de Ingenieros D. Antonio Fernández Pérez (2804), en C-7.º

Brigada de Artillería D. Jesús Martínez Polo (5768), en C-7.º

Sargento primero de infantería don Guillermo Nieva López (11049), en C-7.º

Otro, D. Valentín Fernández Calderón (11764), en C-7.º

Sargento de Infantería D. Marcelo Fernández Paz (13346), en C-7.º

*Servicio de Helicópteros*

Comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Fernández-Castañeda Alvarez-Osorio (8769), en A-1.º

Capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fermín Aguirre de la Fuente (1635), en B-4.º

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Eduardo Gómez de Salazar y Manso (10186), en B-4.º

Capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Cuesta Abril (1673), en B-4.º

Capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Camilo Bell Bello (1730), en B-4.º

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Sanz Andrés (10499), en B-4.º

Capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos de Salas Murillo (2376), en B-4.º

Capitán de Infantería, Escala auxiliar, D. Florencio García Carretero (3296), en C-7.º

Teniente de Infantería, Escala auxiliar, D. Francisco Pérez Olmo (3815), en C-7.º

Teniente de Infantería, Escala auxiliar, D. Francisco Pérez Olmo (3815), en C-7.º

Teniente de Infantería, Escala auxiliar, D. Luis Vega Ramos (4671), en C-7.º

Madrid, 28 de abril de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**INTERVENCION GENERAL****VARIAS ARMAS****Sueldos**

**4.894** Orden 383/4.894/81

Se rectifica la Orden número 383/3.815/1981, de 2 de abril de 1981 (D. O. núm. 76), por la que se concedían sueldos a diverso personal de tropa, en lo que se refiere al cabo primero Ambrosio Hernando Moyano, del Regimiento de Infantería Tenerife, núm. 49, en el sentido de que le corresponde a partir de 1 de mayo de 1981 y no 1 de mayo de 1980 como por error se hacía constar. Madrid, 27 de abril de 1981.

El Teniente General JEME,  
GABEIRAS MONTERO

**DIRECCION GENERAL  
DE LA GUARDIA CIVIL****Mandos**

**4.895** Orden 120/4.895/81

Clase C, tipo 7.º  
Para cubrir vacante de mando de la clase y tipo que se indica, existente en el 22 Tercio de la Guardia Civil (Badajoz), anunciada por Orden 120/1.980/81 (D. O. núm. 43), he designado, con carácter voluntario, al coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Sosa Hurtado, del 42 (Tarragona). Madrid, 27 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

**4.896** Orden 120/4.896/81

Clase C, tipo 7.º  
Para cubrir vacante de mando de la clase y tipo que se indica, existente en la 313 Comandancia de la Guardia Civil (Palma de Mallorca), anunciada por Orden 120/1.981/81 (D. O. n.º 43), he designado, con carácter voluntario, al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Nieva Muñoz, de disponible. Madrid, 27 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

**4.897** Orden 120/4.897/81

Clase C, tipo 7.º  
Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica existente en la 252 Comandancia de la Guardia Civil (Melilla), anunciada por Orden 120/1.982/81 (D. O. núm. 43), he designado, con carácter voluntario, al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Allepez Soler, de la 543 (Guipúzcoa), continuando en la Unidad de procedencia hasta tanto sea cubierta la vacante que origina. Madrid, 27 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

**Vacantes de mando**

**4.898** Orden 120/4.898/81

Clase C, tipo 7.º  
De libre designación.  
Una de coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en el 42 Tercio de dicho Cuerpo (Tarragona).  
Documentación: Papeletas de petición de destino, documentadas con Hoja de Servicios y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, primera Sección de Estado Mayor).  
Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977). Madrid, 27 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

**4.899** Orden 120/4.899/81

Clase C, tipo 7.º  
De libre designación.  
Una de coronel de la Guardia Civil, Grupo de Mando de Armas», para Mando y Dirección del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» de dicho Cuerpo en Valdemoro (Madrid).  
Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.  
Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Hoja de Servicios y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, primera Sección de Estado Mayor).  
Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de

vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977). Madrid, 27 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

**Destinos**

**4.900** Orden 120/4.900/81

Clase C, tipo 7.º  
Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Academia de la Guardia Civil (Madrid), anunciada por Orden 120/2.811/1981 (D. O. núm. 59), se destina, con carácter voluntario, al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Damián Ruiz Gallardo (14,00 puntos de baremo), de la Plana Mayor del 41 Tercio (Barcelona). Madrid, 27 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

**4.901** Orden 120/4.901/81

Clase C, tipo 7.º  
Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el 11 Tercio de la Guardia Civil (Madrid), para Subdelegado de Acción Social, anunciada por Orden 120/3.870/81 (D. O. núm. 77), se destina, con carácter voluntario, al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio García Durany de disponible. Madrid, 27 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

**4.902** Orden 120/4.902/81

Clase B, tipo 6.º  
Por necesidades del servicio y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 55 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica en el Subsector de Tráfico de la Guardia Civil (Barcelona), se destina, con carácter voluntario, al capitán de dicho Cuerpo D. José Ramos Díaz, de la tercera Comandancia Móvil, debiendo efectuar su incorporación con urgencia. Madrid, 27 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

**4.903** Orden 120/4.903/81

Clase C, tipo 7.º  
Por necesidades del servicio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Plana Mayor de la primera Zona de la Guardia Civil (Madrid), se destina, con ca-

racter voluntario, al teniente de dicho Cuerpo D. José Carrasco Fernández Jiménez, de la 111 Comandancia (Madrid- Interior); no efectuando su incorporación hasta el día 15 del próximo mes de julio.

Madrid, 27 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

### Vacantes de destino

#### 4.904

Orden 120/4.904/81

Clase B, tipo 6.º

De provisión normal.

De oficiales de la Guardia Civil, existentes en el Servicio de Automovilismo de dicho Cuerpo (Madrid), debiendo los solicitantes hallarse en posesión del diploma de Automovilismo, expedido por la Escuela de Automovilismo del Ejército o se comprometan a realizar el primer curso que para su obtención sea convocado.

#### De capitán

Servicio de Automovilismo del Cuerpo (Madrid).—Una.

#### De teniente

Servicio de Automovilismo del Cuerpo (Madrid).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destinos, documentada con Ficha-resumen, y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 27 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

#### 4.905

Orden 120/4.905/81

Clase B, tipo 6.º

De provisión normal.

De oficiales de la Guardia Civil, existentes en las Unidades de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, debiendo los solicitantes tener realizado el Curso de Circulación y Tráfico en el empleo de oficial en la Academia de Tráfico o con arreglo a lo dispuesto en el apartado 1.1 de la Orden General número 18, de 22 de junio de 1978.

#### De capitanes

PLM. Agrupación de Tráfico.—Dos.

#### De tenientes

Subsector de Tráfico de Madrid.—Dos.

Subsector de Tráfico de Barcelona.—Una.

Subsector de Tráfico de Lugo.—Una.

Subsector de Tráfico de Las Palmas.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destinos, documentada con Ficha-resumen, y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 27 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

#### 4.906

Orden 120/4.906/81

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

De oficiales de la Guardia Civil, existentes en las Unidades de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

#### De capitanes

Intervención de Armas de la 1.ª Demarcación (Madrid).—Una.

3.ª Comandancia Móvil (Barcelona).—Una.

311 Comandancia (Valencia).—Una.

313 Comandancia (Palma de Mallorca).—Una.

321 Comandancia (Murcia).—Una.

411 Comandancia (Barcelona).—Una.

#### De teniente

1.ª Comandancia Móvil (Madrid).—Dos.

2.ª Comandancia Móvil (Logroño).—Cuatro.

111 Comandancia (Madrid, Interior).—Dos.

131 Comandancia (Guadalajara).—Dos.

132 Comandancia (Cuenca).—Dos.

141 Comandancia (Toledo).—Una.

142 Comandancia (Ciudad Real).—Una.

151 Comandancia (Tenerife).—Una.

152 Comandancia (Las Palmas).—Una.

211 Comandancia (Sevilla).—Una.

212 Comandancia (Huelva).—Tres.

221 Comandancia (Badajoz).—Dos.

222 Comandancia (Cáceres).—Dos.

231 Comandancia (Córdoba).—Una.

232 Comandancia (Jaén).—Cuatro.

241 Comandancia (Cádiz).—Dos.

242 Comandancia (Algeciras).—Tres.

251 Comandancia (Málaga).—Cuatro.

253 Comandancia (Ceuta).—Una.

261 Comandancia (Granada).—Cinco.

262 Comandancia (Almería).—Dos.

311 Comandancia (Valencia).—Cuatro.

312 Comandancia (Alicante).—Cinco.

313 Comandancia (Palma de Mallorca).—Cuatro.

322 Comandancia (Albacete).—Tres.

331 Comandancia (Castellón).—Tres.

332 Comandancia (Teruel).—Una.

411 Comandancia (Barcelona).—Dos.

412 Comandancia (Manresa).—Una.

413 Comandancia (Gerona).—Una.

421 Comandancia (Tarragona).—Dos.

422 Comandancia (Lérida).—Dos.

431 Comandancia (Zaragoza).—Cuatro.

632 Comandancia (Huesca).—Una.

511 Comandancia (Santander).—Una.

512 Comandancia (Palencia).—Tres.

611 Comandancia (Valladolid).—Una.

612 Comandancia (León).—Una.

621 Comandancia (Salamanca).—Una.

622 Comandancia (Zamora).—Cinco.

631 Comandancia (Pontevedra).—Dos.

632 Comandancia (Orense).—Dos.

641 Comandancia (La Coruña).—Dos.

642 Comandancia (Lugo).—Una.

651 Comandancia (Oviedo).—Dos.

652 Comandancia (Gijón).—Dos.

Documentación: Papeleta de petición de destinos, documentada con Ficha-resumen, y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 27 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

#### 4.907

Orden 120/4.907/81

Clase B, tipo 6.º

De provisión normal.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la Jefatura de Transmisiones de la 1.ª Zona de dicho Cuerpo (Madrid), debiendo los solicitantes hallarse en posesión del título de Operador Radoitelegrafista o Mecánico de Radio, expedido por la Escuela de Transmisiones del referido Cuerpo.

Documentación: Papeleta de petición de destinos, documentada con Ficha-resumen, y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publi-

cación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 27 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

#### 4.908

Orden 120/4.908/81

Clase B, tipo 6.º

De provisión normal.

De suboficiales de la Guardia Civil, existentes en las Unidades de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, debiendo los solicitantes tener realizado el Curso de Circulación y Tráfico, así como el de la especialidad que soliciten:

COMO MOTORISTA

De sargentos

En el Subsector de Tráfico de Zaragoza.—Una.

En el Subsector de Tráfico de Logroño.—Una.

EN OFICINAS

De sargentos

En la PLM. IV Sector de Barcelona.—Una.

En el Subsector de Tráfico de Oviedo.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destinos, documentada con Ficha-resumen, y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 27 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

#### 4.909

Orden 120/4.909/81

Clase B, tipo 6.º

De provisión normal.

Una de suboficial de la Guardia Civil, existente en el Servicio de Automovilismo de la 313 Comandancia (Palma de Mallorca), en la especialidad de Jefe de Taller, debiendo los solicitantes hallarse en posesión del título de dicha especialidad.

Documentación: Papeleta de petición de destinos, documentada con Ficha-resumen, y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 27 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

#### 4.910

Orden 120/4.910/81

Clase B, tipo 6.º

De provisión normal.

Una de suboficial de la Guardia Civil, existente en la Estación Radiotelegráfica Fija de la 311 Comandancia (Valencia), debiendo los solicitantes hallarse en posesión del título de Operador-Radiotelegrafista, expedido por la Escuela de Transmisiones de dicho Cuerpo.

Documentación: Papeleta de petición de destinos, documentada con Ficha-resumen, y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 27 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

#### 4.911

Orden 120/4.911/81

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

De suboficiales de la Guardia Civil, existentes en las Unidades de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

De subtenientes y brigadas

521 Comandancia (Navarra).—Tres.  
111 Comandancia (Madrid, Interior).—Una.

112 Comandancia (Madrid, Exterior).—Una.

122 Comandancia (Avila).—Una.  
141 Comandancia (Toledo).—Dos.

142 Comandancia (Ciudad Real).—Una.

212 Comandancia (Huelva).—Una.  
242 Comandancia (Algeciras).—Una.

262 Comandancia (Almería).—Una.  
311 Comandancia (Valencia).—Tres.

312 Comandancia (Alicante).—Una.  
413 Comandancia (Gerona).—Dos.

422 Comandancia (Lérida).—Tres.  
622 Comandancia (Zamora).—Una.

651 Comandancia (Oviedo).—Tres.  
652 Comandancia (Gijón).—Dos.

Compañía Reserva 2.ª Zona (Sevilla).—Una.

De sargentos primeros y sargentos

521 Comandancia (Navarra).—Una.

1.ª Comandancia Móvil (Madrid).—Dos.

2.ª Comandancia Móvil (Logroño).—Dos.

3.ª Comandancia Móvil (Barcelona).—Una.

111 Comandancia (Madrid, Interior).—Una.

122 Comandancia (Avila).—Una.  
132 Comandancia (Cuenca).—Dos.

141 Comandancia (Toledo).—Una.  
142 Comandancia (Ciudad Real).—Una.

151 Comandancia (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

211 Comandancia (Sevilla).—Una.  
212 Comandancia (Huelva).—Dos.

221 Comandancia (Badajoz).—Dos.  
222 Comandancia (Cáceres).—Dos.

231 Comandancia (Córdoba).—Una.  
232 Comandancia (Jaén).—Una.

241 Comandancia (Cádiz).—Dos.  
242 Comandancia (Algeciras).—Una.

251 Comandancia (Málaga).—Tres.  
252 Comandancia (Melilla).—Una.

253 Comandancia (Ceuta).—Dos.  
261 Comandancia (Granada).—Dos.

262 Comandancia (Almería).—Una.  
311 Comandancia (Valencia).—Una.

312 Comandancia (Alicante).—Una.  
313 Comandancia (Palma de Mallorca).—Una.

322 Comandancia (Albacete).—Una.  
331 Comandancia (Castellón).—Dos.

411 Comandancia (Barcelona).—Una.

412 Comandancia (Manresa).—Una.  
413 Comandancia (Gerona).—Tres.

421 Comandancia (Tarragona).—Dos.

432 Comandancia (Huesca).—Dos.  
512 Comandancia (Palencia).—Una.

531 Comandancia (Burgos).—Tres.  
611 Comandancia (Valladolid).—Dos.

612 Comandancia (León).—Dos.  
621 Comandancia (Salamanca).—Una.

622 Comandancia (Zamora).—Una.  
631 Comandancia (Pontevedra).—Dos.

632 Comandancia (Orense).—Una.  
641 Comandancia (La Coruña).—Una.

642 Comandancia (Lugo).—Una.  
651 Comandancia (Oviedo).—Dos.

652 Comandancia (Gijón).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destinos, documentada con Ficha-resumen, y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 27 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

## SUBSECRETARIA DE DEFENSA

### Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



#### RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

*Orden 111/10047/1981, de 13 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictado con fecha 4 de diciembre de 1980 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Marcelino Beriain Miguel.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes, de una, como demandante, D. Marcelino Beriain Miguel, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdo de 21 de marzo de 1979 del Consejo Supremo de Justicia Militar, se ha dictado sentencia con fecha 4 de diciembre de 1980, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que declarando la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Marcelino Beriain Miguel contra el acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve, sobre la fijación de su haber pasivo de retiro, debemos declarar y declaramos la nulidad de las actuaciones a partir de la notificación del referido acuerdo al interesado, por no estar ajustado a derecho, para que sea practicado nuevamente con la indica-

ción de que procede el recurso de reposición contra el acuerdo impugnado, y sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 13 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

*Orden 111/10049/1981, de 13 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 17 de diciembre de 1980 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Federico Rueda Ruiz.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes, de una, como demandante, don Federico Rueda Ruiz, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos de 28 de marzo y 31 de octubre de 1979 del Consejo Supremo de Justicia Militar, se ha dictado sentencia con fecha 17 de diciembre de

1980, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Federico Rueda Ruiz, ex cabo de Aviación en situación de retirado, que actúa en propio nombre y representación, contra acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de veintiocho de marzo y treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y nueve, este último desestimatorio del recurso de reposición, que señalaron al actor pensión de retiro al amparo del Real Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, a que estas actuaciones se contraen, debemos anular como anulamos los expresados acuerdos, por su disconformidad a derecho, y en su lugar declaramos el derecho del demandante a que le sea efectuado nuevo señalamiento de su haber pasivo con el porcentaje del noventa por ciento sobre el sueldo o base reguladora correspondiente y con las consecuencias económicas a ello inherentes, sin especial imposición de las costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 13 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. E. n.º 100, de 27-4-81.)

## PERSONAL CIVIL NO FUNCIONARIO

Se halla a la venta en este Servicio de Publicaciones («Diario Oficial y C. L.»), Folleto encuadernado en rústica, que contiene el texto y anexos del Real Decreto 2205/1980, por el que se regula el trabajo del Personal Civil no Funcionario en los Establecimientos Militares.

El precio del mismo es de **120 pesetas**, más gastos de envío.

LA DIRECCION